

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.895

Martes 9 de Julio de 2024

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2515534

#### MUNICIPALIDAD DE PLACILLA

#### INICIA PROCEDIMIENTO DE INVALIDACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE INDICA

Núm. 52.- Placilla, 26 de junio de 2024.

Considerando:

• Que se realizó un proceso de Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Prestación de Realización de Exámenes de Imágenes Diagnósticas Cesfam Placilla, Región O'Higgins" publicado con fecha 18 de marzo y adjudicado el 4 de abril de 2024, en la cual se recibieron las ofertas de:

- Bio Imagen SpA RUT 76.994.633-0
- Imagenologías Médicas Labotest SpA RUT 77.404.478-7
- Centro de Imagenologías ImagenSalud S.A. RUT 77.452.190-9.

• La Referencia de reclamo interpuesto con fecha 7 de abril de 2024, por BioImagen SpA, Rut 76.994.633-0, N° W24935/2024, representada por don Diego Leyton Tejos, respecto al acto de adjudicación de Licitación Pública ID 3932-5-LE24.

• Oficio E 475590-2024, de fecha 10 de abril del presente, emitido por la Contraloría General de la República, mediante unidad jurídica de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

• Oficio Ord. N° 346, de fecha 15 de mayo de 2024, el cual da respuesta al oficio E 475590-2024 de la CGR.

• Oficio E 497307-2024, de fecha 6 de junio del presente, emitido por la Contraloría General de la República, mediante unidad jurídica de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

• Que, este Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su calidad de órgano de la Administración del Estado debe velar por la legalidad de todos los actos que de ella emanan.

• Bases generales y términos de referencia para la contratación de servicios de realización de imágenes diagnósticas Cesfam Placilla, Región de O'Higgins, año 2024, aprobadas en decreto N° 16, de fecha 7 de marzo de 2024, que rige el llamado a Licitación Pública ID 3932-5-LE24.

• Decreto N° 33, emitido con fecha 1 de abril de 2024, que adjudica Licitación Pública ID N° 3932-5-LE24.

• Informe Razonado Evaluación de las Ofertas Licitación Pública ID 3932-5-LE24 "Servicio de Prestación de Realización de Exámenes de Imágenes Diagnósticas Cesfam Placilla, Región O'Higgins"

• Informe dirigido al Departamento de Salud de Placilla en respuesta a la Contraloría General de la República, recibido por el Departamento de Salud con fecha 25 de junio de 2024, enviado por la asesora jurídica María Fernanda Canales.

• Que, a fin de sustanciar el presente procedimiento administrativo, para verificar o descartar la existencia de vicios que puedan afectar la validez del o los actos administrativos indicados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 3° y 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el artículo 13°, inciso final, de la Ley N° 19.880, de Procedimiento Administrativo, y para efecto de lo dispuesto en el Artículo N° 53 de la ley N° 19.880.

CVE 2515534

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Vistos:

- Lo dispuesto en decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.
- Artículo 53 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Los artículos 56 y 63, letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Inicie Procedimiento de Invalidación, respecto al acto administrativo de adjudicación de la Licitación Pública ID 3932-5-LE24, decreto N° 33, de fecha 1 de abril de 2024, y el Informe Razonado de Evaluación de las ofertas que originó dicha adjudicación en la misma fecha.

2.- Notifíquese por medio de Secretaría Municipal, ya sea personalmente, o por medio de carta certificada y con copia a correo electrónico señalado por cada uno de los oferentes -todos- en la licitación ID N° 3932-5-LE24, el contenido del presente decreto exento, para los efectos de dar cumplimiento al requisito de la audiencia previa, para que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la respectiva notificación, formulen las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que consideren procedentes en defensa de sus intereses.

3.- Publíquese el presente decreto exento, por medio de la Dirección de Salud Municipal, a través de una inserción en el Diario Oficial, atendido lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4.- Dese cuenta de lo obrado, adjuntando los documentos fundantes, a la Contraloría Regional O'Higgins.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).- Marcelo González Farías, Alcalde.- Mauricio Saenz Tapia, Secretario Municipal Subrogante.